GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-026-2020

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRIENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-026-2020, REFERENTE A MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE OFICINAS JURISDICCIONALES DE GUACHOCHI, CHIH. UBICADO EN CALLE FELIPE ÁNGELES Y PASCUAL OROZCO S/N, C.P. 33180, GUACHOCHI, MPIO. M.N., CHIH., HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 29 de Abril del 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y el Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-026-2020.

II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirá con cargo al oficio de aprobación No. DA/SPP/1146/2020, con fecha 31 de Marzo de 2020, emitido por la Subdirección de Programas y Presupuestos de Servicios de Salud de Chihuahua.

III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.

IV. Que con fecha 08 de Mayo del 2020, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, levantándose el acta respectiva.

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

V. Que con fecha 15 de Mayo del 2020, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la **revisión de la documentación legal fuera de sobres**, aceptando para su análisis las siguientes:

Licitantes
1. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.
4. ARIZMENDI ARMENDARIZ ALEJANDRO ING.
5. CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.
6. AKEL QUINTANA ANTONIO

En esta etapa según constancias exhibidas, la propuesta presentada por **J&S KASA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON SANCHEZ VELASCO GERARDO ING., SE DESECHA** por que omite presentar **Copia Simple de Cédula Profesional del Representante Técnico del Licitante** conforme a lo solicitado al numeral **5.7 de las Bases de Licitación**.

VI. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las **propuestas técnicas**; de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Licitantes
1. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.
4. ARIZMENDI ARMENDARIZ ALEJANDRO ING.

5. CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.
6. AKEL QUINTANA ANTONIO

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

1. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la apertura de las **propuestas económicas;** de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Licitantes	Importe Total sin I.V.A.
1. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$ 1, 944,801.93
2. CONTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	$ 2, 493,892,04
3. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.	$ 2, 134, 090.40
4. ARIZMENDI ARMENDARIZ ALEJANDRO ING.	$ 1, 791, 472.13
5. CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.	$ 1, 740, 835.03
6. AKEL QUINTANA ANTONIO	$ 1, 482, 335.07

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

R E S U L T A D O:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen para que con base en el presente, así como de del Artículo 53 de la multicitada Ley, emita el fallo correspondiente.

a) **AKEL QUINTANA ANTONIO**

Resultado: Su propuesta es desechada según lo establecido en el numeral **11.7.** de las Bases de Licitación, que a la letra dice: *"cuando existan incongruencias en **cualquiera de los documentos que integran la proposición técnica y económica**"*, lo anterior, derivado de que presenta una mala integración en el Análisis de Precios Unitarios de los conceptos del Catálogo de Conceptos que se mencionan a continuación:

En el Concepto No. **2.1**, que se refiere a: *"Suministro y colocación de Loseta en piso Mca. Intercerámic o similar en calidad y precio, sobre plantilla niveladora y/o firme, tipo Porcelanato Modelo Tiber color Beige de 60 x 60 cms (ver detalle de colocación en plano), colocado a hueso, asentado con adhesivo porcelanico color gris, o similar en calidad y precio, emboquillado con boquilla sellador int. gray marca Intercerámic o similar, incluye: boquilla, ahesivo, cortes, desperdicios, material, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta colocación. P.U.O.T."*, según el numeral **3.5 Junta de Aclaraciones** que dice, **"las Aclaraciones que procedan o las modificaciones que en su caso se efectúen en dicha junta a la convocatoria o las bases, deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones"**, a lo cual **no consideró lo establecido en la junta de aclaraciones, ya que a pregunta expresa formulada por la empresa denominada Construcciones Marro, S.A. de C.V., en la que había que confirmar si la loseta se iba a instalar sobre un elemento existente o había que considerar un sobre firme nuevo, se contestó que la loseta *"se instalará sobre el elemento existente"* por lo cual debió haber considerado** un Adhesivo Piso sobre Piso y no con Adhesivo para Cerámica como lo manifiesta el licitante.

En el concepto No. **6.3**, que se refiere a: "Suministro y colocación de plafón cerrado en volados de cubierta de 1.10 m de ancho mas tapacantos de 15 a 20 cms. Y muros piña a base de Tablero Panel de Yeso Glass Rey de 13 mm de espesor incluye: trazo y nivelación, apertura de huecos para la colocación de lámparas empotradas en plafón de las medidas indicadas en plano, apertura de huecos para rejillas de inyección y extracción de aire acondicionado según las medidas que se requieran, habilitado de estructura reticular con perfiles galvanizados a base de canaleta de carga de 38 mm. calibre 22 a cada 1.22 m., colganteado con alambre galvanizado del no.12 a cada 0.90 m. y perpendiculares de canal listón calibre 26 a cada 40.6 cm., fijo al canal de carga con alambre galvanizado del no. 16 ó 2 tornillos tek plano por cada intersección, superficie a base de paneles de yeso fijo a canal listón con tornillos autorroscables tipo "S-1" de 1" 1/4" a cada 30 cm., calafateo de juntas con mortero plástico compuesto y cinta de refuerzo para juntas, emplastecido de toda la superficie, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, fletes, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios,

tratamiento de juntas con otro material, remate a muro, juntas constructivas, con reborde "J", reborde "I" o junta de control "Y", de acuerdo a proyecto, ángulo perimetral de aluminio anodizado natural de 1", desperdicios, limpieza fina y gruesa y retiro de sobrante al tiradero municipal, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.", **no incluyó el Tablero Panel de yeso Glass Rey y considero panel de yeso de ½ pulg.**

En el Concepto No. **6.1**, que se refiere a: "Suministro y colocación de plafón cerrado en interiores a base de panel de yeso, de 1/2" incluye: trazo y nivelación, apertura de huecos para la colocación de lamparas empotradas en plafón de las medidas indicadas en plano, apertura de huecos para rejillas de inyección y extracción de aire acondicionado según las medidas que se requieran, habilitado de estructura reticular con perfiles galvanizados a base de canaleta de carga de 38 mm. calibre 22 a cada 1.22 m., colganteado con alambre galvanizado del no.12 a cada 0.90 m. y perpendiculares de canal listón calibre 26 a cada 40.6 cm., fijo al canal de carga con alambre galvanizado del no. 16 ó 2 tornillos tek plano por cada intersección, superficie a base de paneles de yeso fijo a canal listón con tornillos autorroscables tipo "S-1" de 1" 1/4" a cada 30 cm., calafateo de juntas con mortero plástico compuesto y cinta de refuerzo para juntas, emplastecido de toda la superficie, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, fletes, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, tratamiento de juntas con otro material, remate a muro, juntas constructivas, con reborde "J", reborde "I" o junta de control "Y", de acuerdo a proyecto, ángulo perimetral de aluminio anodizado natural de 1", desperdicios, limpieza fina y gruesa y retiro de sobrante al tiradero municipal, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.", **no especificó el calibre de la canaleta de carga, no incluye el canal listón, incluyo basecoat para el calafateo de juntas en lugar de redimix para las mismas.**

De acuerdo a lo Establecido en el numeral 7.7.2 Análisis del Factor del Salario Real, en el cual el contratista deberá anexar la presentación de Dicho análisis diversos documentos, por lo que para dicho calculo, se anexa formato en las base de licitación como **IIPU (Anexo 2) de las Formas de Excel** donde el valor establecido para la **UMA** es de **$ 86.88 y el Licitante para dicho calculo consideró el valor de 1, por lo que es causal de desechamiento** según lo establecido en el numeral **11.7.** de las Bases de Licitación, que a la letra dice: *"cuando existan incongruencias en **cualquiera de los documentos que integran la proposición técnica y económica**".*

b) CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

c) CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

d) CONTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

e) CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta es desechada según lo establecido en el numeral **11.7.** de las Bases de Licitación, que a la letra dice: *"cuando existan incongruencias en **cualquiera de los documentos que integran la proposición técnica y económica**"*, lo anterior, derivado de que presenta una mala integración en inciso **7.9. Análisis, calculo e integración del costo financiero** ya que en este presenta un anticipo distinto al de la propuesta siendo este $ 521, 676.89 en vez de $ 522,250.51.

f) ARIZMENDI ARMENDARÍZ ALEJANDRO ING.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

CONSIDERANDO

Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas, se obtuvo como resultado que de las **SIETE** propuestas presentadas, **CUATRO** satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-026-2020**.

Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. CPA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIAS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$ 1'944,801.93
2. CONTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	$ 2'493,892.04
3. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.	$ 2'134,090.40
4. ARIZMENDI ARMENDARIZ ALEJANDRO ING.	$ 1'791,472.13

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 22 Fracciones IV y V, 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 59 y 60 de Reglamento de la Ley de Obras Publicas, La Empresa Sugerida para la realización de los Trabajos correspondientes a la Licitación **LPN-SCOP-026-2020** cuyo objeto es **REFERENTE A MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE OFICINAS JURISDICCIONALES DE GUACHOCHI, CHIH. UBICADO EN CALLE FELIPE ÁNGELES Y PASCUAL OROZCO S/N, C.P. 33180, GUACHOCHI, MPIO. M.N., CHIH.** Es la persona física denominada **ARIZMENDI ARMENDARIZ ALEJANDRO ING.** por un monto de **$ 1'791, 472.13 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.)** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta cuyo precio ofertado es el más bajo y asimismo acredita con la documentación presentada la existencia legal del licitante, la personalidad jurídica de quién suscribe las proposiciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, ya que se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las

proporciones y periodos indicados en las bases. Aunado a todo lo anterior se considera a la persona física denominada **ARIZMENDI ARMENDARIZ ALEJANDRO ING.** como la sugerida para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de Mayo del año 2020.

ELABORÓ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

ING. OSCAR DANIEL COTA KELLY

AUTORIZÓ
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx